

PUESTO ADJUDICADO			DATOS PERSONALES		
PUESTO DE TRABAJO 1	NIVEL 2	LOCALIDAD PROVINCIA 3	APELLIDOS Y NOMBRE 4	N.R.P. 5	CUERPO 6
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE					
ARAGON					
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA					
Administrador de Hacienda Grupo 2	28	ZARAGOZA ADMN. LAS FUENTES	ESCANERO GARCIA, LOURDES	176983857	A0600

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**23341** *ORDEN de 4 de septiembre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 6 de agosto de 1990, de adjudicación definitiva de destinos en el concurso general de méritos convocado por Orden de 18 de mayo de 1990, del Ministerio del Interior.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 6 de agosto de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 24 de agosto de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 24824, número de puesto 70.0, donde dice: «Bordas Hernández, Silvia, 52176918.D. Activo puesto trabajo nivel 9.09.IR. Las Palmas 07», debe decir: «Desierta».

En la página 24840, número de puesto 179.0, donde dice: «Mavon Rodríguez, María Rocío», debe decir: «Pavón Rodríguez, María Rocío».

En la página 24811, número de puesto 17.0, donde dice: «Jefe de Servicio de Procedimiento Sancionador», debe decir: «Jefe de Servicio de Asuntos Administrativos II».

En la página 24844, número de puesto 207.0, columna de DNI, donde dice: «10105611», debe decir: «12105611».

Lo que digo a VV. II. a los efectos que procedan.

Madrid, 4 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

**23342** *RESOLUCION de 28 de agosto de 1990, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Justo Rodríguez Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el policía del Cuerpo Nacional de Policía don Justo Rodríguez Rodríguez, con destino en la plantilla de Barcelona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo y orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1.apartado a) de la ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134.1 apartado a) del vigente Reglamento Orgánico de la Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

**23343** *RESOLUCION de 28 de agosto de 1990, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Técnico don Fermín López Andreu.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Técnico del Cuerpo Nacional de Policía don Fermín López Andreu, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1 apartado a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario en el citado Cuerpo, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de agosto de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

**23344** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se reingresa al servicio activo en el Cuerpo Nacional de Policía a don Antonio Gutiérrez Lupión.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de 8 de septiembre de 1980 se dispuso el pase a la situación de retirado por inutilidad física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1955/1972, del Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Gutiérrez Lupión, el cual causó baja con efectividad de 15 de octubre de 1980; mas como quiera que tras la revisión de su expediente de inutilidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, llevada a cabo por la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades del INSALUD correspondiente, este órgano le considera capacitado para el desempeño de su función,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, con fecha de hoy y en virtud de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, y demás disposiciones concordantes, acuerda el reingreso al servicio activo en el actual Cuerpo Nacional de Policía del señor Gutiérrez Lupión.

Lo que se comunica a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.